

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 18 de julio de 2024

Diputadas y diputados debaten en la Permanente el tema “Reforma al Poder Judicial”

• Citan para el miércoles 24 de julio, a las 11:00 horas

En el apartado de la agenda política de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT y MC emitieron comentarios sobre el tema “Reforma al Poder Judicial”, el cual fue acordado por la Mesa Directiva.

Se necesita un Poder Judicial a la altura de las circunstancias

La diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa (Morena) expresó que su partido político es democrata y consulta a la gente; por ello, se han hecho parlamentos abiertos para que el pueblo participe y ahí se está haciendo la construcción de un Poder Judicial que se niega a ser reformulado, “un poder que no se quiere poner a la altura de las circunstancias de lo que hoy el pueblo de México necesita”.

Hizo mención que la coalición a la que pertenece tendrá la mayoría calificada en la próxima Legislatura y la elección de los jueces del Poder Judicial se va a dar. “Vamos a ir del lado de la gente porque la voluntad se expresó el 2 de junio y la transformación democrática de esta nación será una realidad. Espero que la oposición se sume a este gran acuerdo nacional”.

Mentira que con reforma judicial se acabe con la corrupción

Por el PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala aseguró que es falso que con la reforma judicial se vaya acabar con la corrupción y se garantice la imparcialidad de la justicia a la población, pues resultará en la concentración de poder y se terminará con los organismos autónomos y contrapesos presidenciales.

Calificó como mentira los resultados de las encuestas para consultar a la población, ya que, aunque la gente dijo no conocer la reforma al Poder Judicial, un 80 por ciento estuvo de acuerdo en que los juzgadores sean electos por el voto popular. “Se aplicó el que manda paga”.

Transitar hacia un Poder Judicial renovado y fortalecido

Del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz argumentó que democratizar la designación de las y los integrantes del Poder Judicial abonará a su independencia y a fortalecer la división de poderes. La reforma, dijo, es un paso crucial hacia un sistema judicial más transparente, cercano al pueblo, sin privilegios para sus cúpulas, y para desterrar vicios como la corrupción y el nepotismo.

Puntualizó que la reforma debe ser entendida como la oportunidad para transitar hacia un Poder Judicial renovado y fortalecido en el marco de un régimen que busca ampliar la democracia e incluir en los espacios de la vida pública la participación de las y los ciudadanos.

Habrà reforma constitucional al Poder Judicial en septiembre

Ángel Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, declaró que desde hace semanas se ha venido discutiendo el tema de la inminente reforma constitucional al Poder Judicial, ya que al cargo de ministro llegaban operadores o funcionarios del gobierno en turno y priva el nepotismo en dicho Poder, "que más de una vez han sido motivo de escándalos y lo siguen siendo".

Indicó que, derivado del pasado proceso electoral, las asignaciones plurinominales del Congreso se llevarán conforme a las reglas de la reforma político-electoral de 2014, es decir, con la ley en la mano. "Habrá reforma constitucional al Poder Judicial en septiembre y estará el Congreso de la Unión, en las cámaras de Diputados y Senadores por una mayoría de quienes formamos la Cuarta Transformación".

La reforma es insuficiente

El diputado Carlos Alberto León García, de MC, precisó que una de las más grandes deudas que se tiene con las y los mexicanos es la impartición de justicia; por ello, se seguirá insistiendo en que sin simulación se escuche a cada uno de los involucrados, pues el problema de justicia va más allá del Poder Judicial y de sus integrantes. "La reforma que se pretende ejercitar es insuficiente, ya que no tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia en el país".

La reforma, señaló, no toca a las fiscalías ni a los ministerios públicos ni establece condiciones laborales positivas para policías, no fortalece a las defensorías públicas ni aborda condiciones del sistema penitenciario. Para el Poder Legislativo, añadió, debe ser prioridad revisar todo y cada una de las condiciones que prevalecen en el país, discutir una nueva estrategia de inseguridad, atender a las víctimas de los delitos e incluso eliminar la prisión preventiva. "La selección de los jueces por votación es populismo disfrazado de democracia".

Se requiere una reforma de fondo al Poder Judicial

Yeidckol Polevnsky Gurwitz, diputada de Morena, resaltó que se requiere una reforma de fondo al Poder Judicial y es la oportunidad para tener la mejor. "Queremos tener a los mejores jueces, ministros y el mejor sistema de justicia, pero para eso se requieren hacer cambios verdaderos y en favor de la gente; es falso que se quisiera poner a gente incondicional del presidente o de la presidenta electa".

Aclaró que no se modifican los requisitos actuales para asumir los cargos del Poder Judicial, se exige la carrera de Derecho y los méritos obtenidos en el desarrollo de la actividad serán tomados en cuenta, se escogerán los mejores perfiles y solo aumenta el punto de la elección popular, en la cual se valorarán los principios éticos como la honestidad y se trabaja para tener un sistema de elección que no sea oneroso y que sea transparente.

En el PAN, sí vamos por una reforma técnica

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) destacó que en los foros de diálogo nacional ha prevalecido una cerrazón para aceptar posibilidades de ajuste de la propuesta, ya que se pretende destruir a la única institución pública que ha frenado la instauración del poder político absoluto y no se ha dicho detalles sobre la elección de jueces, magistrados y ministros, la complejidad de procesarla y el responsable del desastre que le espera al país en materia de justicia.

"En el PAN, sí vamos por una reforma técnica, sí vamos por reforma no por razones políticas, sí al perfeccionamiento del Poder Judicial federal y de los estados, no a la venganza y a la destrucción de uno de los poderes pilares de la Unión y garantía de los derechos y libertades de las y los mexicanos", agregó.

Poder Judicial será electo por voto universal, secreto y directo

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña comentó que legítimamente tienen dos tercios de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, por lo que "vamos a hacer las reformas y estamos abiertos a las propuestas para resolver las dificultades que implican, pero no estamos abiertos a la defensa de lo indefendible".

Recordó que el ejercicio del voto universal, secreto y directo se llama democracia, el pueblo decide y en México decide el pueblo. "Ellos cuentan con la mayoría y la vamos a ejercer con responsabilidad y le vamos a cumplir al pueblo de México. El Poder Judicial va a ser elegido por voto universal, secreto y directo del pueblo de México y nadie más".

No entienden el propósito de la reforma

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) consideró que quienes se oponen a la reforma es porque no entienden el propósito, dado que no se pretende quitar ni un solo requisito de elegibilidad y mucho menos de cualidad, excelencia e idoneidad, cuando habrá la posibilidad de que participen acorde con la estructura de la carrera judicial ya existente, pero incluyendo el requisito del refrendo popular después del proceso de formación, calificación, evaluación y nombramiento interno.

Con esa modificación, subrayó, se daría una verdadera independencia, toda vez que el procedimiento actual obliga a un acuerdo partidista entre grupos parlamentarios, lo que da un sesgo a los nombramientos, porque a través del procedimiento actual hay más vulnerabilidad al exponerlos.

Abordar la profesionalización judicial

Juan Carlos Maturino Manzanera, diputado del PAN, planteó abordar el tema de la profesionalización judicial para que quien llegue, ya sea de forma democrática o seleccionada, sea un juzgador, magistrado o juez, que realmente atienda las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos.

Es necesario, abundó, construir una reforma en donde los sistemas judiciales de los estados no tomen sus decisiones como sucede en Veracruz y Zacatecas. "Hay que construir una reforma profunda, grande, amplia y consensuada. Esperemos que estos foros permitan la inclusión de propuestas y la visión que tiene la oposición para juntos construir esta reforma al Poder Judicial".

La pluralidad enriquece el debate

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) destacó que, en la primera ronda de los foros, su partido y los expertos mencionaron la manera como se podría construir el dictamen. Afirmó que Acción Nacional presentará propuestas para enriquecerlo y así dar la batalla con hechos y documentos. "Coincidimos en que se necesita la reforma, lo que buscamos es una que dé certeza a los ciudadanos en la impartición de justicia".

Manifestó la importancia de reconocer que la pluralidad de todos y cada uno de los que estamos en el Congreso tiene que ser tomada en cuenta porque esto es lo que enriquece el debate. "Recordemos que cada espacio que hoy ocupamos representa a la gente que piensa de manera diferente y nuestra obligación es escuchar con claridad y enriquecer los dictámenes".

No hay dictamen aún, pero cuando se tenga habrá modificaciones

De Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel aseguró que no hay dictamen aún, por lo que se trata de construirlo, pero cuando se tenga, habrá modificaciones, pues hay muchos espacios en la iniciativa que se pueden revisar; además, los requisitos de elegibilidad no están tocados porque se requiere que, para ser juez, jueza, magistrado o magistrada, deben tener la carrera de abogado y de 5 a 10 años de experiencia, según el caso.

Estimó necesario tener la idoneidad para que los juzgadores tengan calidad, pericia y honestidad. Refirió que es falso que la carrera judicial no se vaya a respetar, así como el que los derechos de los trabajadores vayan a ser conculcados. "No podemos estar pensando en que la iniciativa no va a sufrir alguna modificación ni que una coma no será tocada".

Para hechos intervinieron la diputada y el diputado de Morena, María Guadalupe Chavira De La Rosa y Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Enseguida, concluyó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 24 de julio, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Senado de la República.

Aprueba Comisión Permanente siete dictámenes de la Segunda Comisión

- Los temas son relacionados con relaciones exteriores, educación y salud

En su sesión de hoy, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, siete dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, relativos a casos judiciales, violencia escolar, vacunación contra el VPH, atención del dengue, golpe de calor, educación para competencias laborales y condecoraciones.

Respaldo al Estado en casos de la Corte Internacional de Justicia

Un dictamen emite un pronunciamiento por el que la Comisión Permanente “expresa su respaldo inequívoco a los esfuerzos que lleva a cabo el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de los dos casos judiciales que involucran a México en el seno de la Corte Internacional de Justicia”.

Asimismo, manifiesta su confianza irrestricta en la vigencia efectiva de las normas de Derecho Internacional para regir la convivencia armónica entre Estados soberanos y a las instituciones que se han creado para la solución de las diferencias y los conflictos sin recurrir al uso de la fuerza.

Reforzar programas de prevención de la violencia escolar

Otra resolución avalada exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a reforzar los programas de prevención, detección y atención de la violencia escolar en los planteles educativos de nivel básico y medio superior de las 32 entidades federativas.

Esto, indica el documento, a fin de garantizar la integridad de las y los menores de edad, pues se considera que cualquier manifestación de acoso escolar atenta contra los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, la vida, la paz y a una existencia libre de violencia, según lo disponen el artículo 4º constitucional y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 13.

Buscan fortalecer campañas de vacunación contra el VPH

Un dictamen más exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), con la finalidad de extender la cobertura a poblaciones vulnerables y de riesgo.

En su argumentación, el texto advierte que actualmente se conocen 200 tipos de VPH, de los cuales 15 son considerados de alto riesgo y guardan una relación causal demostrada con el cáncer del cuello uterino, que produce alrededor de 250 mil muertes al año en el mundo.

Reforzar campañas de prevención y atención del dengue

Del mismo modo, se avaló un dictamen por el que la Comisión Permanente, en pleno respeto de la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que, en el marco de sus

competencias, refuercen las campañas de prevención, detección y atención del dengue, para que la información se encuentre al alcance de toda la población.

El documento refiere que entre las semanas epidemiológicas 1 y 23 del 2024, se reportaron un total de 9 millones 852 mil 482 casos sospechosos de dengue. Esta cifra representa un incremento de 231 por ciento en comparación al mismo periodo del 2023 y 420 por ciento con respecto al promedio de los últimos cinco años; por ello, es de suma importancia realizar brigadas de salud sobre la prevención del dengue, especialmente en zonas rurales, tener acceso a información de prevención, detección y tratamientos sobre el dengue.

Campañas de atención ante un golpe de calor

Otro dictamen pide a la Secretaría de Salud en coordinación con sus homólogos en las 32 entidades federativas a que intensifiquen las campañas de atención ante un golpe de calor y, en coordinación con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, refuercen la difusión masiva de las recomendaciones emitidas ante las condiciones climatológicas extremas que puedan registrarse en el territorio nacional, con la finalidad de proteger a la ciudadanía.

El documento argumenta que el aumento del calor en México requiere de una respuesta proactiva para proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía. Se debe enfrentar el calor extremo de manera segura y minimizar los riesgos asociados, mantener un cuidado constante y las autoridades deben estar alerta a los signos de un golpe de calor para prevenir con suficiente anticipación y llevar a cabo diversas campañas de información.

Que programas educativos brinden competencias laborales

Otro dictamen exhorta a la Secretaría de Educación del gobierno de Puebla y a la Subsecretaría de Educación Superior a que, conforme a sus atribuciones, intensifique los contenidos en materia de ciencia, tecnología e innovación dentro de los programas de educación superior, con el objetivo de brindar a los estudiantes mayores competencias laborales.

Ello, al considerar que existen más herramientas tecnológicas que pueden ser utilizadas con la finalidad de consolidar la formación académica de los estudiantes, generando mayores oportunidades laborales y en favor del desarrollo económico y tecnológico del Estado, por lo que, es fundamental que se refuercen los programas tecnológicos en la educación superior.

Corregir error en condecoración "Maestro Altamirano"

De igual forma, se aprobó el dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus facultades, analice la viabilidad de la correcta inscripción del nombre Ignacio M. Altamirano en el certificado de autenticidad de la condecoración "Maestro Altamirano" en su versión 2024.

Las consideraciones señalan que la "Medalla Altamirano" representa muchos años de trabajo docente, en los que los mismos han convivido con miles de estudiantes y cada día propiciaron aprendizajes, diálogos, lecturas, interés por la ciencia, por la búsqueda de explicaciones y la participación respetuosa y colectiva, además del fortalecimiento de valores que generan convivencia.

Al fundamentar el dictamen, a nombre de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) explicó que los dictámenes tienen el objetivo de avanzar en las respuestas y soluciones a las peticiones y problemas de las y los mexicanos y consisten, dijo, en exhortos a diversas autoridades.

Aseguró que estos dictámenes tendrán un gran impacto positivo en la salud, educación y en los derechos de las y los mexicanos. Reconoció que en estos temas se pudo llegar a consensos para ser aprobados por unanimidad.

Necesario, avanzar hacia la democracia participativa, coinciden senadores y especialistas

Publicado: 17 Julio 2024



- ***Las y los legisladoras deben acompañar sus acciones con la ética parlamentaria, expone el senador Navor Rojas Mancera***

El senador Navor Alberto Rojas Mancera, secretario de la Mesa Directiva del Senado, resaltó la importancia de que el Congreso avance hacia una democracia más participativa, transparente y responsable, que permita modernizar los procesos legislativos para que se adapten a los tiempos actuales.

Al inaugurar el Seminario “Compromisos del Parlamento Abierto”, el senador de Morena reconoció que los y las legisladoras deben acompañar sus acciones con la ética parlamentaria, porque es el pilar por medio del cual se construye la confianza en las instituciones.

“Las y los representantes del pueblo y del pacto federal estamos obligados a actuar guiados por los valores de integridad, honestidad y responsabilidad, pues sólo así podremos garantizar que nuestras acciones reflejen los intereses y aspiraciones de aquellos a los que representamos”.

Rojas Mancera explicó que el objetivo de este evento es explorar cómo el Senado de la República puede adoptar prácticas más transparentes, que fomenten la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

“Es imperativo que las instituciones y particularmente las representativas, estén a la altura de las expectativas ciudadanas en términos de apertura y accesibilidad. La transparencia en los procesos parlamentarios no sólo fortalece la confianza pública, sino que también permite una mayor participación ciudadana, pues involucra a las personas de manera más efectiva en el desarrollo y actuar de sus representantes”.

Recordó que los principios del Parlamento Abierto se fundamentan en la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración, por lo que este modelo promueve la accesibilidad de la información y la interacción constante con la ciudadanía.

“Está claro que enfrentamos desafíos importantes para nuestro país en esta materia, por lo que es vital trabajar para eliminar cualquier opacidad, y asegurar que la información sobre nuestras actividades y decisiones esté disponible para todos, pues sólo así podremos fortalecer la confianza en nuestro trabajo y en nuestras instituciones, que hoy están consideradas como lejanas y poco confiables para las personas”.

Reconoció que, para revertir esta situación, no sólo es necesaria la voluntad política, sino también la disposición de modernizar los procesos legislativos, de modo que se adapten a los tiempos actuales, a través de la inclusión de tecnologías que faciliten la labor de los senadores y diputados, pero, al mismo tiempo, que permitan la participación ciudadana.

Con el uso de las nuevas tecnologías dijo, se promoverá la simplificación de trámites y proyectos, porque “un parlamento moderno es un parlamento eficiente y capaz de responder a las demandas de la sociedad”.

La senadora Ruth Alejandra López Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Digitales, consideró que el Parlamento Abierto representa un cambio significativo en la relación entre la sociedad civil y las y los legisladores, porque este modelo construye un vínculo directo y ético entre el Congreso y las personas.

En este sentido, afirmó que el Senado está implementando los mecanismos necesarios para que los senadores y senadoras escuchen a la sociedad civil al momento de construir, reformar, derogar y abrogar diversos ordenamientos legales.

La especialista Keila González Hilario, mencionó que es necesario un cambio de visión y conceptualización de Parlamento Abierto, porque actualmente, dijo, se realizan eventos como foros, seminarios, consultas y encuentros, que se equiparan al Parlamento Abierto.

En este sentido, definió al Parlamento Abierto como un modelo de gestión e innovación que, a través de procesos de co-creación entre las y los legisladores, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía, fortalecen las funciones parlamentarias, para consolidar la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad en favor del sistema democrático.

Sergio Octavio Contreras Padilla, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, afirmó que existen distintos modelos del Parlamento Abierto, pero en materia legislativa el concepto de transparencia debe ir ligado a las actividades de los representantes populares, a fin de garantizar a las personas el derecho a la información pública.

Congreso de Sonora, de los menos productivos en México y con más gastos

Los resultados del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2023 arrojaron que los legisladores en esta entidad promovieron menos iniciativas



Los diputados en el Congreso del Estado aprobaron la renuncia de Jesús Alfonso Montaña Durazo para dejar el cargo como presidente municipal de Agua Prieta / Foto: Cortesía | Congreso del Estado

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Por segunda legislatura consecutiva, Sonora tiene uno de los **Congreso Estatales** con un **bajo desempeño**, así lo constata el reciente estudio publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde con base al número de iniciativas presentadas se está por **debajo de la media** en el país.

Los resultados del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2023 arrojaron que las y los legisladores locales en esta entidad apenas han acumulado **539 iniciativas de decreto** y de ley, durante los casi tres años de labor en ese recinto, lo que les sirvió para estar en el puesto número 20 a nivel nacional.

Dicho trabajo comprende información recabada de 2022 a 2023, se explica en el [documento publicado](#) en el sitio oficial, en el que se da a conocer que en las entidades federativas que se tienen congresos locales se contabilizaron 28 mil 183 iniciativas.

Jalisco y Veracruz son los dos estados con más alto índice de propuestas atendidas por los legisladores, caso contrario al de Aguascalientes, donde apenas **se promovieron 92 iniciativas**.

Con 33 representantes populares, de ellos 21 por mayoría relativa y el resto por representación proporcional (plurinominales), este estado ocupa el puesto número 16 con la mayor cantidad de integrantes dentro del poder legislativo local.

.... y es el que más presupuesto tiene

En cuanto al presupuesto, el **Congreso de Sonora** es de los que más gastaron en ese lapso, al informarse que fueron **422.5 millones de pesos** los que se utilizaron para diversas actividades, lo cual es muy distante de lo que se hizo en Tamaulipas, donde apenas y se ejercieron 215.5 mdp, pero casi se duplicó la cantidad de iniciativas propuestas con las 1,409 que indica dicho reporte oficial.

Otro aspecto que se detalla es que el **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** ocupa el 56.3 % de las curules, Movimiento Ciudadano el 12.5 %, el Partido Acción Nacional el 9.4 %, el Partido del Trabajo el 6.3 % y el Partido Verde Ecologista de México con un 3.1 %, mientras que el 12.4 % restante representan a diversos partidos políticos.

En julio del 2021, el Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora (Cipes), dio a conocer que en la entonces 62 Legislatura apenas y se habían presentado **116 iniciativas de ley** y 423 iniciativas de decreto, lo que da el mismo número que se tiene actualmente en esta 63 Legislatura, pero lo que más predominó en ese momento fueron los conocidos exhortos, al contabilizarse 433 iniciativas de punto de acuerdo.

La organización "Hermosillo ¿Cómo vamos?" realizó hace tiempo un estudio en el que le preguntó a los sonorenses si conocían a sus diputados, cuyos resultados fueron preocupantes, ya que el 97 % de los entrevistados dijeron que no, mientras que apenas el 3 % aseguró saber quiénes los representan en sus distritos.

Consideran la sobrerrepresentación una figura legal, pero inequitativa



Por [Arturo Rojas](#)

Jueves 18 de Julio de 2024 - 00:24

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

Según el artículo 54 de la Constitución, en su fracción V, para evitar esto, se establece que ningún partido puede tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), así como tampoco puede tener un número de diputados que exceda en más de ocho puntos su porcentaje de votación nacional emitida.

Esta base no aplica si un partido obtiene un porcentaje de curules superior al porcentaje de su votación nacional emitida más ocho puntos debido a sus triunfos en distritos uninominales.

La interpretación de la sobrerrepresentación es objeto de debate. Algunos especialistas consultados en su momento por El Economista, como Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), consideró que la aplicación individual del límite de sobrerrepresentación es legal, aunque inequitativa.

También, un punto crucial en el debate es la distinción entre coaliciones electorales y legislativas. José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló que en México no existen las coaliciones legislativas. Estas se forman únicamente para el proceso electoral y terminan una vez que se realiza la elección.

Otros, como Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, sugieren que este límite debería aplicarse a las coaliciones de manera conjunta para evitar fraudes a la Constitución.

Además, argumentó que tomar los partidos de manera individual puede permitir que un partido mayoritario, como Morena, envíe candidatos a partidos aliados para evitar el límite de sobrerrepresentación.

En junio pasado, Morena evitó la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México mediante una táctica de última hora.

Esta táctica implicó que siete diputados electos de mayoría relativa, que habían contendido como candidatos de la unión Morena-PT-PVEM, solicitaran no ser asignados como legisladores morenistas, sino como del PT o PVEM.

Batea 33 quejas del PRD por elección legislativa

De esta manera se confirmaron los resultados electorales, la declaración de validez y la entrega de las constancias de mayoría en los 33 distritos



Sesión del pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ayer. **Foto: Especial**

Por: **SERGIO RAMÍREZ**
- 18/07/2024 01:00

El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó las primeras 33 impugnaciones del PRD en contra del cómputo distrital de diputados federales, al considerar que son infundados sus argumentos.

De esta manera se confirmaron los resultados electorales, la declaración de validez y la entrega de las constancias de mayoría en los 33 distritos ubicados en Aguascalientes, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Tabasco, al no aprobarse la nulidad de la elección para diputados.

En la sesión de este miércoles, los magistrados determinaron por unanimidad que dichos juicios del sol azteca, del total de 203 presentados, carecen de elementos probatorios, con lo que el sol azteca se aleja de alcanzar el tres por ciento de la elección que necesita para mantener el registro nacional como fuerza política.

El pleno del TEPJF resolvió las impugnaciones que el PRD presentó en contra de las Salas Regionales de Monterrey, Xalapa y Toluca, en los diversos distritos electorales de nueve estados.

“El partido recurrente no controvierte los razonamientos de la responsable para no haber estudiado las causales de nulidad invocadas, consistentes en que no se cumplió con la carga argumentativa y probatoria mínima para estar en condiciones de analizar sus planteamientos.

“La autoridad fue exhaustiva al valorar los planteamientos y los elementos aportados para sustentar la incidencia de violencia generalizada por parte del crimen organizado en la elección.

“Por último, el partido no combate las consideraciones de la responsable por las cuales sostuvo que no se refirieron circunstancias de tiempo, modo y lugar, y que no se demostró, ni siquiera indiciariamente, que los hechos alegados se relacionen con la elección en cuestión, ni se aportaron elementos probatorios mínimos para acreditar su dicho”, determinó el tribunal.

En cada uno de los 33 proyectos desechados de manera unánime, con el voto razonado de la magistrada Janine Otálora Malassis, se confirmaron las sentencias emitidas por las tres Salas Regionales.